

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1995, por la que se convoca adjudicación de la concesión que se cita. (PP. 2745/95).

Resolución de 7.11.95 del Rector de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación de la concesión demanial de la explotación del servicio de cafetería comedor en las instalaciones del Polideportivo Universitario, ubicado en el Campus Universitario de Teatinos:

Presentación de ofertas: En el plazo de 13 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOJA.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General, sito en el Rectorado de esta Universidad.

Apertura de ofertas: A las 11 horas del quinto día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación, en el Rectorado de la Universidad.

En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

Pliego de bases: Estará a disposición para su consulta en la Secretaría de la Dirección General de Deportes, sita en el Polideportivo Universitario, durante el plazo de presentación de ofertas.

Canon mensual mínimo: 150.000 ptas.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 7 de noviembre de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

COMUNIDAD DE REGANTES SOL Y ARENA.
ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

ACUERDO de 19 de octubre de 1995, de la Junta de Gobierno, por el que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por la modalidad de concurso, procedimiento abierto, sin admisión de variantes técnicas. (PP. 2754/95).

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes «Sol y Arena», ha acordado anunciar la contratación por la modalidad de concurso, procedimiento abierto, conforme a lo siguiente:

1. Objeto de licitación: Ejecución de las obras del «Proyecto Red de Riego por tuberías en el Sector III Sub-sector 2.º del Campo de Dalías (Almería)».

2. Nombre y dirección de la entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes «Sol y Arena», avenida Juan Carlos I, núm. 29, Roquetas de Mar (Almería).

3. Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto, sin admisión de variantes técnicas.

4. Fecha de envío del anuncio a las oficinas de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas: 21 de noviembre de 1995.

5. Fecha límite para la recepción de proposiciones: Hasta las 13 horas del día 19 de enero de 1996.

6. Presupuesto de licitación: 1.967.611.406 ptas.

7. Plazo máximo de ejecución: 31 meses.

8. Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 7, categoría f).

A las empresas europeas no clasificadas se les exigirá la documentación establecida en la cláusula 5.º del Pliego de Cláusulas Particulares.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas: Los requisitos recogidos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

10. Condiciones mínimas exigibles al contratista: Las estipuladas en el Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Fianzas exigidas:

- Provisional: 39.352.228 ptas.

- Definitiva: 78.704.456 ptas.

12. Exposición de expedientes: a) Los documentos de interés para los licitadores estarán a disposición de los interesados todos los días laborables excepto sábados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la sede social de esta Corporación indicada en el punto 2, desde las 10 a las 13 horas.

b) Se podrá solicitar la documentación hasta las 72 horas antes de la fecha de recepción de las ofertas en el lugar indicado en el punto 2.

c) Importe de dichos documentos: 35.000 ptas.

13. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán a lo establecido en la cláusula 6.º del Pliego de Cláusulas Particulares, y la proposición económica se deberá ajustar al modelo establecido en el anexo. Deberán estar redactadas en el idioma Español.

14. Lugar de presentación: En los plazos y horarios indicados, la presentación de los sobres se efectuará en la Secretaría de la Comunidad de Regantes «Sol y Arena» en la dirección indicada en el punto 2. Se hará en sobres cerrados y lacrados. Cuando la proposición se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama, en el mismo día, a la dirección antes indicada. Sin la concurrencia de estos requisitos, la proposición no será admitida.

15. Apertura de proposiciones: Se realizará por la mesa de contratación, en acto público a celebrar a las 11 horas del día 31 de enero de 1996 en la Sala de Juntas de la Comunidad de Regantes «Sol y Arena».

16. Naturaleza jurídica del contrato a formalizar: El contrato a formalizar tiene naturaleza civil, aplicándose como normas supletorias las vigentes en la contratación de las Administraciones Públicas, tal como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya aprobación consta en diligencia inserta al final del mismo.

17. Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Roquetas de Mar, 21 de noviembre de 1995.- El Presidente, Pedro Mena Belinchón.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones, estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA, DOMICILIO Y LOCALIDAD	INFRACCION
MA-184/95/M	ALFONSO PEO. BLANCO SANCHEZ; C/ARQUES DE MANTUA, 2-20 2-1. MALAGA	ART. 10, 20.1, 25, 35, b, 39, 40 RMRA
MA-177/95/M	OPESOL, S.A.; C/CLAVERO, 8. RONDA	ART. 39, 40 RMRA
MA-166/95/M	OTERFARBO MALAGA, S.A.; ALAMEDA CAPUCHINOS, 65; MALAGA	ART. 25, 35, b, 39, 40 RMRA
MA-476/94/EP	AGUSTINA GUILARDO ESCUDERO; SIERRA BERNIEJA, 2-24 N. ESTEPONA	ART. 26.e LO 1/92
MA-181/95/M	GREB-RONDA, S.L.; C/CLAVERO, 8. RONDA	ART. 25, 35, b, 39, 40, 30 RMRA
MA-122/95/M	PEASA; C/OPEA CABANA, 7, LOS ALAMOS. TORREMOJILLOS	ART. 39, 40 RMRA
MA-239/95/M	VERU-TECHNIC, S.L.; C/TRUCHA, NAVE 3. GRANADA	ART. 20.1, 25, 35, b, 39, 40, 24.d, RMRA
MA-117/95/EP	FOO-RAMOS RODRIGUEZ; C/VENTISQUEROS, 33, MELIAS	ART. 26.d) LO 1/92
MA-215/95/M	RYCOS-MALAGUEÑOS, S.A.; C/LEPANTO, 8. MALAGA	ART. 39, 40 RMRA
MA-163/95/M	JAYLU, S.A.; C/SALAMANCA, 43. MALAGA	ART. 10 RMRA

Málaga, 6 de noviembre de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan, por infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (L.R.J.A.P. y P.A.C.), se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA, DOMICILIO Y LOCALIDAD	INFRACCION	SANCCION
MA-65/95/M	AUT.COMA, S.A.; AVDA. MANUEL GORRIA, 40. MALAGA	ART. 39, 40 RMRA	500.000
MA-190/95/M	JOVISUR, S.L.; ING. TORRE ACOSTA, 4. MALAGA	SURSEEDIMIENTO	
MA-73/95/M	AUT. TITANIC, S.A.; AVDA. MANUEL GORRIA, 40. MALAGA	ART. 23.2 RMRA	500.000
MA-314/93/EP	ITINPA, S.A.; PZA. IBROSA, 10-17-18. BENVOLUDENA	ART. 26.d) LO 1/92	150.000

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA, DOMICILIO Y LOCALIDAD	INFRACCION	SANCCION
MA-145/93/EP	JOSE T. MIRA BELDA; PZO BAROJA, 4. MALAGA	SURSEEDIMIENTO	
MA-290/94/EP	ANDRES RODRIGUEZ GARCIA; BAY HOFFMAN, 83. TORREMOJILLOS	ART. 26.e) LO 1/92	150.000
MA-72/95/M	AUT. TITANIC, S.A.; AVDA. MANUEL GORRIA, 40. MALAGA	ART. 23.2 RMRA	250.000
MA-90/95/M	AUT. SIERRA SUR, S.L.; C/ GERANIOS, 12. PEDRERA	ART. 25, 35, b, 39, 40 RMRA	350.000
MA-105/95/M	AUT.COMA, S.A.; PASO DE LOS TILLOS, 57. MALAGA	ART. 39, 40 RMRA	100.001
MA-16/95/01	ABRAZAS; C/AZORIN, 4-14-A. MARBEJA	ART. 4.1.e, 6.2, 3, 7.1, LO 1/92	600.000
MA-429/92/EP	MIQUEL A. FUENTES MARTINEZ; CASTILLA PEREZ, 64-34-1. NERJA	ART. 26.e) LO 1/92	325.000
MA-62/95/EP	ANGEL JARA OJEBERO; EL CONEJIL, 1-A-FASE, 2-36. MALAGA	ART. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-359/94/EP	MANUEL QUESO BLANCO; PZO. DEPORTIVO. FUENCIBOLA	ART. 36.e) LO 1/92	25.000
MA-445/94/EP	JOSE A. VAZQUEZ FERNANDEZ; CNO. COLMEVAR, 7-8-5-A. MALAGA	ART. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-147/95/EP	MICHAEL CHERIF HIZI; BUF. HABANA. ALGARROBO-COSTA	ART. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-46/95/EP	ANDRES RODRIGUEZ GARCIA; PEL. ANDALU, 915. TORREMOJILLOS	ART. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-30/94/EP	JOSE M. NAVARRO MARTIN; C/TORREX, 7. NERJA	ART. 26.e) LO 1/92	50.000
MA-177/94/M	JUECOS MALAGA COSTA, S.L.; C/LA NORIA, 27. FUENCIBOLA	ART. 39, 40 RMRA	150.000
MA-399/93/EP	JOSE A. PEREZ SANTANILLA; ZAMORANO, 48. MALAGA	SURSEEDIMIENTO	
MA-53/94/ET	REALDU, S.A.; CARLOS RAYA, 77. MALAGA	ART. 16.1.g DGBR/87	100.001
MA-37/95/M	LEON Y MARTIN, S.A.; C/MEFISTOFELIS, 12. MALAGA	ART. 25, 35, b, 39 RMRA	275.000

Málaga, 6 de noviembre de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de Resolución formuladas en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las propuestas de Resolución formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el Instructor del procedimiento.

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA, DOMICILIO Y LOCALIDAD	INFRACCION	SANCCION
MA-142/93/EP	PRONTO PIZZAS, S.C.; C/SAN LORRENZO, 29. MALAGA	SURSEEDIMIENTO	
MA-181/93/EP	PRONTO PIZZAS, S.C.; C/SAN LORRENZO, 29. MALAGA	SURSEEDIMIENTO	
MA-480/94/EP	JUAN C. SALADO ARTAS; CNO. DE LA VERDAD, 3. BENVOLUDENA	ART. 26.e LO 1/92	50.000
MA-139/95/ET	BINCO LA BOLA, S.L.; C/JOSE LACRUJILLO, 18. SEVILLA	ART. 16.1.g DGBR/87	100.001
MA-55/95/M	AUT.COMA, S.A.; AVDA. MANUEL GORRIA, 40. MALAGA	ART. 39, 40 RMRA	500.005
MA-190/95/M	JOVISUR, S.L.; ING. TORRE ACOSTA, 4. MALAGA	SURSEEDIMIENTO	
MA-73/95/M	AUT. TITANIC, S.A.; AVDA. MANUEL GORRIA, 40. MALAGA	ART. 23.2 RMRA	500.000
MA-72/95/M	AUT. TITANIC, S.A.; AVDA. MANUEL GORRIA, 40. MALAGA	ART. 23.2 RMRA	250.000
MA-90/95/M	AUT. SIERRA SUR, S.L.; C/ GERANIOS, 12. PEDRERA	ART. 25, 35, b, 39, 40 RMRA	350.000
MA-105/95/M	AUT.COMA, S.A.; PASO DE LOS TILLOS, 57. MALAGA	ART. 39, 40 RMRA	100.001
MA-16/95/01	ABRAZAS; C/AZORIN, 4-14-A. MARBEJA	ART. 4.1.e, 6.2, 3, 7.1, LO 1/92	600.000
MA-187/94/M	JUECOS MALAGA COSTA, S.L.; C/LA NORIA, 27. FUENCIBOLA	ART. 39, 40 RMRA	150.000
MA-37/95/M	LEON Y MARTIN, S.A.; C/MEFISTOFELIS, 12. MALAGA	ART. 25, 35, b, 39 RMRA	275.000
MA-399/93/EP	MANUEL MARU HONAN; CONVALESCENTES, 11. MALAGA	SURSEEDIMIENTO	

Málaga, 3 de noviembre de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.